

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 311 Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 63028

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

#### 40797

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO INDEPENDIENTE DE CELADORES, PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS Y AYUDA A DOMICILIO, en siglas SIC-PGS Y SAD, con número de depósito 99106134.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan Cebrián García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002865.

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 relativo al domicilio social de los estatutos de este sindicato.

El acta aparece suscrita por D. Álvaro Sánchez López en calidad de Secretario y D. Juan Cebrían García en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de diciembre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220052164-1